



No. EXPEDIENTE

No. DOCUMENTO

ASDN-CCC-CP-2022-0014

27 de septiembre de 2022

## DICTAMEN JURÍDICO SOBRE EL PLIEGO DE CONDICIONES

Dirección Jurídica

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO SANTO DOMINGO NORTE

Quien suscribe, **Licdo. Luis amado de Paula**, dominicano, mayor de edad, soltero portador de la Cédula de Identidad y Electoral número 001-1455753-6,, en mi calidad de Director Jurídico del **Ayuntamiento del Municipio Santo Domingo Norte**, tengo a bien manifestar lo siguiente:

**VISTA:** La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006); y el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012);

**VISTO:** El Manual General del Procedimiento de Compras y Contrataciones Públicas, dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, especialmente el Manual de Procedimiento de Comparación de Precios, que guiará el presente proceso;

**Vista:** La comunicación de la Solicitud de compra de la Dirección General de Obras Públicas Municipales, vía Dirección Administrativa, solicitó la contratación para la **Adquisición de Materiales de Construcción, Ferreteros Y Plomería Para la Construcción de la Vivienda de la Sra. Rosalina Ramírez, el Remozamiento de la Cancha las Tres Iglesias y Escalones de los Trinitarios Santa Cruz**, la correspondiente autorización;

**Vista:** La Certificación de Existencia de Fondos OF-DF-ASDN-No-0074, de fecha Quince (15) del mes de agosto del año 2022, expedida por el Director Financiero, en la cual se hace constar que la institución dispone de la debida apropiación de fondos para la **Adquisición de Materiales de Construcción, Ferreteros Y Plomería Para la Construcción de la Vivienda de la Sra. Rosalina Ramírez, el Remozamiento de la Cancha las Tres Iglesias y Escalones de los Trinitarios Santa Cruz**, por un monto de **Cinco Millones Pesos Dominicanos con 00/100 RD\$5,000,000.00**);

**MANIFIESTO:** mi total **Conformidad** con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas correspondiente al procedimiento de Comparación de Precio para **Adquisición de Materiales de Construcción, Ferreteros Y Plomería Para la Construcción de la Vivienda de la Sra. Rosalina Ramírez, el Remozamiento de la Cancha las Tres Iglesias y Escalones de los Trinitarios Santa Cruz** declarando que los mismos **cumplen** con las disposiciones contenidas en Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En el Municipio de Santo Domingo Norte, Provincia de Santo Domingo, República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022).

  
**Licdo. Luis amado de Paula**  
Director Jurídico

